

CONDICIONES PARTICULARES

Código de Seguridad:



Póliza Nro.: 1110003439		Sección/Sub-sección: 1110 (RESP.CIVIL /COMPRESIVA)	
Documento: 80021074-3		Asegurado: TAPEITA SRL	
Domicilio: 29 DE SEPTIEMBRE 1670 C/ PRATT GILL		Localidad: ÑEMBY - PARAGUAY	
Fecha de Emisión: 08/07/2025	Vigencia Desde las: 12:00 hs. de 28/06/2025	Vigencia Hasta las: 12:00 hs. de 25/11/2025	Plazo en días: 150 Gs. Capital Máximo Asegurado Gs.: 52.018.500

Entre ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS, con domicilio en Avda. República Argentina esq. Ing Albino Mernes , Asunción en adelante el "Asegurador o Compañía" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Generales, Particulares y Especificas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Prima	454.545
I.V.A. s/Prima	45.455

Premio	500.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0

Costo del Finac	0
COSTO FINAL	500.000

Las Condiciones Particulares, Particulares Especificas, Condiciones Generales Comunes, Adicionales de Cobertura y Régimen de Cobranzas que forman parte de esta póliza se encuentran a disposición en el sitio web de la compañía: <http://www.tajy.com.py/condiciones-de-poliza/>

RIESGOS EXCLUIDOS Y CASOS NO INDEMNIZABLES. La coberturas previamente citadas tienen exclusiones y casos no indemnizables que están detalladas en las Condiciones Especificas según cada Cobertura Básica que se encuentran publicadas en la página web indicada más arriba. Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

Monto financiado Gs.:	500.000	
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	15/07/2025	500.000
TOTAL		500.000

Emitido en ASUNCION, 08 de julio de 2025
ASEGURADORA TAJY PROP. COOP. S.A.

[Signature]

[Signature]

ROSSANA ZARATE
Gerente Técnico

LIC. LILIANA CARDOZO
Gerente General



[Signature]
CARLOS DIEGO LACENTRE
Socio Gerente



El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código 54-0041 Según Res.: 187/00 Fec. 26/07/2000
Corredora: GALECE BROKER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD
Dir.: AVDA, DEL YACHT C/ MERCEDES GRAU
Matricula: 115 **Tel:** 0971212535